Sincelejo, 9 de noviembre de 2026

Doctora:
LUCY GARCIA MONTES
GOBERNADORA
DEPARTAMENTO DE SUCRE

ASUNTO: Propuesta de Prestación de Servicios Profesionales

Cordial Saludo.

Me permito presentar y ofrecer mis servicios como **Abogado**, los cuales responden a las necesidades del contexto y la demanda actual. Como abogado, cuento con los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para asumir nuevos desafíos, así como también el desarrollo y cumplimiento de objetivos y metas.

Conozco y acepto los efectos de la contratación de prestación de servicios en cuanto no existirá subordinación en la ejecución del contrato y en consecuencia no habrá lugar a reconocimiento y pago de salarios, ni prestaciones sociales, teniendo en cuenta la independencia y autonomía técnica en el cumplimiento de mis obligaciones

Así mismo manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en causal ninguna de inhabilidad e incompatibilidad de orden constitucional o legal, para contratar con el departamento de sucre

Con el presente manifiesto mi propósito de servir al Gobierno Departamental de sucre, razón por la cual pongo a su disposición mi perfil profesional, el cual se pondrá constatar en mi hoja de vida anexa.

Agradezco la atención prestada.

ELIANA ARROYO CASTILLO
C.C.: 1.005.581.146

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
Arroyo	Castillo	Eliana

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1005581146

GENERO: F (X) M ( ) NB ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) *PAÍS*: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 19 MES 01 AÑO 2000

PAÍS COLOMBIA

DEPTO SUCRE

MUNICIPIO SINCELEJO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

PAÍS DEPTO

MUNICIPIO

TELÉFONO EMAIL eliarks119@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*		*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*	*AÑO*	
PREGRADO	10	X		DERECHO	06	2022	421347

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS		X			X			X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
IPS SALUD UNIVERSAL LTDA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CÓRDOBA	MONTERÍA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
7815466	*Día*	01	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ASESORA JURIDICA EXTERNA	01 OFICINA JURIDICA	CARRERA 6 29 28 CENTRO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DERECHO Y SALUD ASESORES S.A.S		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
SUCRE	SINCELEJO	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	03	*Año*	2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ABOGADA - POR CONTRATISTA	01 OFICINA JURIDICA	CARRERA 22A B NORTE 28 null NORTE

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 3148009337	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	08	*Año*	2022	*Día*	23	*Mes*	06	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR JUDICIAL AD-HONOREM	*DEPENDENCIA* AUXILIAR JUDICIAL AD HONOREM						*DIRECCIÓN* CARRERA 16 22 51 EDIFICIO GENTIUN PISO 7					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO__X__ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Sincelejo, noviembre 9 de 2026

Eliana Arroyo C.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.005.581.146**

ARROYO CASTILLO

APELLIDOS

ELIANA

NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-ENE-2000**

COROZAL
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

05-JUL-2018 COROZAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-2804000-01094388-F-1005581146-20190820 **00674**61086A 1 9909492275

La República de Colombia

Departamento de Sucre
y en su nombre La

Institución Educativa
Escuela Normal Superior

Corozal - Sucre

Con reconocimiento oficial según Resolución No. 0741 de Mayo 8 de 2000 y Resolución de Autorización de Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria No. 6967 del 6 de Agosto de 2010 expedida por el Ministerio de Educación Nacional y teniendo en cuenta que el (la) estudiante

Eliana Arroyo Castillo

Identificado(a) con T.I. No 1005581146

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica con Profundización en Educación y Formación Pedagógica y cumplió con los demás requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I) le confiere el Título de:

Bachiller Académico

con Profundización en Educación y Pedagogía

En constancia de lo anterior, se firma el presente diploma en Corozal, Departamento de Sucre, a los (02) días del mes de diciembre del año 2016

Juan F. Castillo Canchila
Rector

Sumin Isabel Escobar Tous
Secretaria

Registrado en el Libro de Acta General de Graduación No. 030.
Acta individual No. 030 Folio No. 08

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Corporación Universitaria del Caribe

Personería Jurídica No. 7786 Men - Icfes

Le confiere el Título de:

Abogada

a

Eliana Arroyo Castillo

C.C. Nº 1.005.581.146 de Corozal, Sucre.

Por haber cumplido los requisitos académicos exigidos por la Corporación y el respectivo programa de estudios

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Sincelejo – Sucre – República de Colombia

A los veintiocho (28) días del mes de Septiembre de 2023.

Presidente

Rector

Decano

Secretario General

Registrado Libro Nº. 15 / Folio Nº0012 Nº. 0251

CECAR
Corporación Universitaria del Caribe
Personería jurídica No. 7786 MEN-ICFES
NIT. 892.201.263-1

ACTA DE GRADO Nº. 0427

En la ciudad de Sincelejo, Departamento de Sucre, República de Colombia, el día 28 de Septiembre de 2023, se llevó a cabo la ceremonia de graduación, autorizada por el Consejo Académico, mediante Acuerdo N°.11 del 13 de Septiembre de 2023, en la cual la Corporación Universitaria del Caribe, CECAR, otorgó el título profesional a nivel de Pregrado, de:

Abogada

a

Eliana Arroyo Castillo

Identificada con Cédula de Ciudadanía Nº.1.005.581.146 de Corozal, Sucre.

Programa éste registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, según código Nº. 2721.

Verificadas todas las formalidades se procedió a tomarle el juramento de rigor y a la entrega del respectivo diploma.

El diploma queda radicado bajo el Nº0281 del folio Nº0012 del Libro de Diplomas Nº 15.

Iridia Blanco de Albis.
RECTORA

DECANO

SECRETARIO GENERAL

Carretera Troncal de Occidente, Vía Corozal
Teléfono: 279 89 00 Ext. 1128
Fax: (095) 280 1554
Sincelejo, Colombia
www.cecar.edu.co

I.P.S. SALUD UNIVERSAL LTDA.

NIT. 900.178.261 - 5

IPS SALUD UNIVERSAL LTDA.

CERTIFICA QUE.

Que la Señora **ELIANA ARROYO CASTILLO**, identificada con C.C 1.005.581.146 expedida en la ciudad de Corozal, profesional de Derecho con título de Abogado, prestó sus servicios como asesora jurídica externa en el área administrativa desempeñando actividades de selección, verificación de hojas de vida del personal administrativo, asistencial y de apoyo logístico, estudios de factibilidad de prestadores de servicio y suministros, respuestas a derechos de petición, tutelas, representación de la IPS ante los estrados judiciales, oficina del trabajo, entes de inspección, vigilancia y control, acompañamiento en liquidación de contratos y todos los asuntos de índole legal, en el periodo comprendido del 01 de febrero de 2024 hasta el 22 de diciembre de 2025.

Su desempeño fue con mucha responsabilidad y sentido de pertenencia e igualmente se mantuvo un buen ambiente laboral.

Para mayor constancia se expide en Sincelejo, a los 24 días del mes de diciembre de 2025.

EDWIN ANTONIO VILLADIEGO SUAREZ
REPRESENTANTE LEGAL
Cel. 321 5019505
Email.

Powered by CamScanner

La suscrita representante legal de **D & S DERECHO Y SALUD ASESORES S.A.S.**, identificada con Nit. 900727932-5, en uso de sus facultades estatutarias,

CERTIFICA

Que **ELIANA ARROYO CASTILLO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.005.581.146 , prestó sus servicios profesionales como abogada en la firma D & S DERECHO Y SALUD ASESORES S.A.S., identificada con Nit. 900727932-5, desde el día 02 de febrero de 2024 hasta el día 30 de marzo de 2025. vinculada mediante contrato de prestación de servicios profesionales, devengando unos honorarios mensuales de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 2.000.000).

La Señorita **ELIANA ARROYO CASTILLO**, ejercía actividades de proyección de contestaciones de demandas, recursos judiciales, seguimiento y vigilancia de procesos, entre otras.

El presente certificado se firma en la ciudad de Sincelejo- Sucre, a los (18) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

SAIDY MARIA RAMIREZ ARROYO
C.C. No. 1.047.379.625
T.P. No. 201604 C.S. J.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO, SUCRE

EL SUSCRITO JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO, SUCRE, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO

CERTIFICA

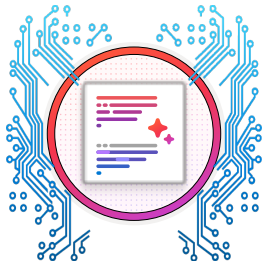
Que revisados la Resoluciones y Posesiones que reposan en esta Oficina Judicial, se pudo constatar que la Doctora ELIANA ARROYO CASTILLO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.005.581.146, prestó sus servicios en este juzgado en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 a 6:00 p.m., de lunes a viernes en el cargo de Auxiliar judicial Ad-Honorem, designada mediante Resolución # 005 del 16 de agosto de 2022, desde la misma fecha, hasta el 23 de junio de 2023, realizando diversas clases de funciones entre ellas, proyección de autos interlocutorios, de sustanciación y sentencias en diversas clases de procesos, traslados en lista y oficios.

Dado en la ciudad de Sincelejo, Sucre, a los veintisiete (27) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).-



GUILLERMO RODRÍGUEZ GARRIDO
JUEZ

Microsoft



Eliana Arroyo Castillo

ha completado satisfactoriamente

Introducción a la inteligencia artificial y los agentes generativos

14 de julio de 2026

Satya Narayana Nadella

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1005581146 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/11/2026 05:17 PM

Código Verificación: **5PCQ6TVX2D**

Válida hasta: **09/02/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:

ELIANA

APELLIDOS:

ARROYO CASTILLO

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

AURELIO ENRIQUE RODRIGUEZ GUZMÁN

UNIVERSIDAD

CORP. U. DEL CARIBE

FECHA DE GRADO

28/09/2023

CONSEJO SECCIONAL

SUCRE

CEDULA

1005581146

FECHA DE EXPEDICIÓN

18/01/2024

TARJETA N°

421347


ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.
SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.
Z30512/1223

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **ELIANA ARROYO CASTILLO**, identificado(a) con número de documento **1005581146** y tarjeta profesional No. **421347**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA LUNES 09 DE NOVIEMBRE DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7d6322573b7134ae103690a89be930f234546173d239c8f38307ce8f876d629**

Documento generado en 09/11/2026 04:35:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CERTIFICADO N.°: 1382110

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **ELIANA ARROYO CASTILLO**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **1005581146**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	18/01/2024	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	421347	18/01/2024	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 9 días del mes de noviembre de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme la normatividad aplicable, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Licencia Temporal (LT) o Tarjeta Profesional de Abogado TPA) vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Abogados (RNA).

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aead3dc91419922e5113cfa4c00f3415308809378b4b07fea4ef70097ec6f3f4**

Documento generado en 09/11/2026 04:36:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

FORMATO NO DECLARANTE
AÑO GRAVABLE 2025

SEÑORES:
GOBERNACIÓN DE SUCRE.
E.S.M.

Cordial Saludo;

Por no estar obligado a presentar declaración de renta y complementarios por el año gravable dos mil veinticinco (2025), conforme a lo previsto en los artículos 592, 593, 594-1 y 594-3, del Estatuto Tributario y Articulo 7 del Decreto 2243 de 2015, relaciono la siguiente información:

Nombres y Apellidos: ELIANA ARROYO CASTILLO
Identificación:1.005.581.146 de: COROZAL, SUCRE
Dirección y ciudad: Carrera 48 E # 14 - 53 Sincelejo – Sucre.
Teléfono: 3148009337
Actividad Económica: ABOGADA
Total, Ingresos Recibidos (Año 2025): $ 7.400.000
Total, Patrimonio Bruto (Valor de bienes a Dic. 0) $0
Total, Retenciones en la Fuente (Año) $ 0

RELACION DE PERSONAS A MI CARGO		
NOMBRE COMPLETO	**IDENTIFICACION**	**PARENTESCO**
NO APLICA		NO APLICA

La información aquí reportada, se rinde bajo gravedad de juramento, el cual se firma a solicitud de la Gobernación de Sucre.



Eliana Arroyo Castillo
CC: 1005581146
Sincelejo 09 de noviembre de 2026

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:54:43 AM horas del 10/11/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1005581146**
Apellidos y Nombres: **ARROYO CASTILLO ELIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/11/2026 04:31:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1005581146** y Nombre: **ELIANA ARROYO CASTILLO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **151262009** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 306168180

PIB
16:25:41

Bogotá DC, 09 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELIANA ARROYO CASTILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1005581146:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de noviembre de 2026, a las 16:27:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1005581146
Código de Verificación	1005581146261109162705

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141230462881

(415)7707212489984(8020) 000014123046288 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 5 5 8 1 1 4 6	8	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 5 5 8 1 1 4 6	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Corozal 2 1 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARROYO	CASTILLO	ELIANA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

41. Dirección principal: CR 48 E 14 53 BRR LAS MARGARITAS

42. Correo electrónico: eliarks119@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 8 0 0 9 3 3 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 6 0 1 2 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha 2026-01-20 / 02:31:22PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ FERNANDEZ EDUARDO ARISTIDES

985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

SINCELEJO, Noviembre 12 de 2026

Señora:

ARROYO CASTILLO ELIANA

CC. 1005581146CR 48 E 14 53 - 2999999

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Octubre 1 de 2018. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_cot	Sem_Ant	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
ARROYO CASTILLO ELIANA	1005581146	C	Oct-1-2018	53	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
PEREZ ARROYO ELIMAR	1102901745	R	Ago-29-2026	0	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón_social_del_aportante	Usuario_en_contrato	Tipo_de_contrato	Estado_de_contrato
ELIANA ARROYO CASTILLO	1005581146	Independientes con contrato de prestación de servi	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial

SALUD TOTAL EPS S.A.

Elaboró: Servicios en Línea

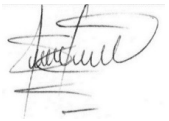
NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ELIANA ARROYO CASTILLO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1005581146,** se encuentra afiliado/a desde **19/01/2026** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 09 de noviembre de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

IPS - CENTRO DE SOLUCIONES
SEYSA S.A.S.
Cra 17 N° 27 - 35 Calle Nariño
Sincelejo - Sucre

Certificado de Aptitud Laboral
Pre - Ingreso



Fecha: 19/Ene/2026, **Hora:** 10:50:14 a.m.
Apellido: ARROYO CASTILLO
Tipo Doc: CC **Nro Identidad:** 1005581146
Direccion: BARRIO LAS MARGARITAS
Estado Civil: Soltero **EPS:** SALUDTOTAL
Empresa: PARTICULAR
Cargo: CONTRATISTA
Peso: 56 Kg **Estatura:** 167 Cm **IMC:** 20.0 **Escolaridad:** UNIVERSITARIO **Jornada Laboral:** DIURNO

HC: # 58479
Nombre: ELIANA
Sexo: Femenino
ARL: SIN DEFINIR
Ciudad: SUCRE - SINCELEJO

Edad: 26 años
Rh: A+
Nacim: 19/Ene/2000
AFP: COLPENSIONES

Examenes Realizados

Optometria	Normal	Examen Medico Ocupacional	Examen Osteomuscular	Normal

Concepto

APTO SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO.

Recomendaciones Empresa

Recomendaciones

S.V.E.

* cardiovascular/Estilos de vida saludable.

Estilo de Vida Saludable

* Alimentación saludable
* Practica de ejercicio y deportes

Medicas

* Estilo De Vida Saludable
* Dieta y Ejercicio
* Valoración por optometria para asignación de lentes

Laborales

* Uso de Elementos de Proteccion Personal
* Induccion Al Sitio De Trabajo
* Pausas Activas
* Higiene Y Seguridad En El Trabajo

Observaciones

El trabajador recibió orientación médica sobre las recomendaciones necesarias para prevenir probables efectos en la salud relacionados o asociados con los riesgos ocupacionales propios en su cargo

Para dar cumplimiento a la resolución 1843 de 2025 emanada del ministerio de protección social, el trabajador, cuyos datos firma y constan en este documento, presta su consentimiento para someterse a las pruebas médicas y complementarias necesarias para valorar su aptitud laboral, conforme a los riesgos en su puesto de trabajo, y a que el contenido y resultado de las mismas esté a disposición del personal sanitario encargado de la vigilancia de salud de su empresa

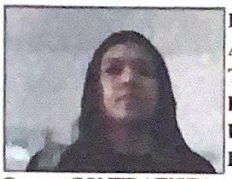
Dra. Claudia Sierra G
Esp. Salud Ocupacional

Claudia Isabel Sierra Gomez
Medico Esp. S.O
Lic. de S.O #: 040 / 17-01-2025
Registro #: 70-369

ELIANA ARROYO CASTILLO
CC 1005581146

IPS - CENTRO DE SOLUCIONES
SEYSA S.A.S
Cra 17 Nº 27 - 35 Calle Nariño
Sincelejo - Sucre

Optometria
Pre - Ingreso



Fecha: 19/Ene/2026, **Hora:** 10:50:14 a.m.
Apellido: ARROYO CASTILLO
Tipo Doc: CC **Nro Identidad:** 1005581146
Direccion: BARRIO LAS MARGARITAS
Estado Civil: Soltero **EPS:** SALUDTOTAL
Empresa: PARTICULAR
Cargo: CONTRATISTA **Ciudad:** SUCRE - SINCELEJO
Peso: Kg **Estatura:** M **IMC:** **Escolaridad:** UNIVERSITARIO **Jornada Laboral:** DIURNO

HC: # 58479
Nombre: ELIANA
Sexo: Femenino
ARL: SIN DEFINIR

Edad: 26 años
Rh: A+
Nacim: 19/Ene/2000
AFP: COLPENSIONES

Antiguedad en la Empresa PARTICULAR Antiguedad en el Cargo PARTICULAR

Antecedentes					
Personales		Familiares		Laborales	
Hipertension Arterial	No	Hipertension Arterial	No	No	
Diabetes	No	Diabetes	No	No	
Hipercolesterolemia	No	Glaucoma	No	No	
Glaucoma	No	Cataratas	No	No	
Migraña	No	Miopía	No	No	
Cataratas	No	Astigmatismo	No	No	
Cirugías Oculares	No	Hipermetropía	No	No	
Traumas Oculares	No	Cancer	No	No	
Cuerpos Extraños	No				
Hipermetropía	No				
Astigmatismo	No				
Miopía	No				
Presbicia	No				
Otro? cual:					

Correccion	
Usa Lentes	No
Cerca	No
De Contacto	No
Lejos	No
Bifocales / Progresivos	No

Presenta corrección óptica durante el examen No

Evaluacion			
Agudeza Visual	Visión próxima Sin corrección	Visión lejana Sin corrección	RX en Uso / AV Con Correccion
O.D.	0.50 M	20/20 PH:	
O.I.	0.50 M	20/20 PH:	
A.O.	0.50 M	20/20	

Oftalmoscopia

Queratometria

OD:

OI:

Balance Muscular O.D. NORMAL O.I. NORMAL

Refraccion	AV	Rx Final	AV
O.D. N-025X0	20/20	O.D. N-025X0	20/20
O.I. +0.25	20//20	O.I. +0.25	20/20
ADD		ADD	

Vision Cromatica Normal , NORMAL Estereopsis , " />

Examen Externo			
Percepcion del Color		Convergencia	
Percepcion Anormal	No	Lejos	No
		Cerca	No

OD	OI
NORMAL	NORMAL

Examen Motor

Hirschberg: CENTRADO

Interpretacion	Lejos		Cerca	
	Derecho	Izquierdo	Derecho	Izquierdo

Agudeza Visual Normal

Patologia de Refraccion

Adecuadamente Corregida

Inadecuadamente Corregida

No Corregida	X	X	X	X

Interpretacion	Normal	Anormal
Vision de Profundidad		
Percepcion de Colores	X	
Forias	X	
Vision Periferica	X	

Concepto

Cumple actualmente requerimiento ocupacional: Si No

Recomendaciones

Debe usar correccion para laborar	Si No X	Valoracion por Optometria	Si No X	Valoracion por Oftalmologia	Si No X	Se recomienda control de Optometria	en 12 Meses

Conducta y Recomendaciones SANO VISUAL, SE RECOMIENDA LENTES CON FILTRO DE PROTECCION FOTOSENSIBLES ANTIREFLEJO Y DE USO OCASIONAL DP: 71/69

Diagnostico OD: ASTIGMATSIMO
OI: HIPERMETROPIA

Levis M Polo Ramos
OPTOMETRA
UNIMETRO
RPC 2588

LEVIS MARIA POLO RAMOS
Optómetra
Registro #: 2588

ELIANA ARROYO CASTILLO
CC 1005581146

GOBERNACIÓN DE SUCRE

SUBSECRETARÍA TRIBUTARIA

ESTADO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Estado de Cuenta No. 20260003091

Consultada la base de datos del Sistema de Información Tributario TAXATION SMART del **DEPARTAMENTO DE SUCRE**, el contribuyente **ELIANA ARROYO CASTILLO ,** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA **1005581146** NO reporta deuda por conceptos tributarios de:

Tipo de Tributo	Reporta Deuda	
	Sí	No
DEGÜELLO DE GANADO MAYOR		X
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES		X
IMPUESTO DE REGISTRO		X
IMPUESTO DE VEHÍCULO		X
IMPUESTOS AL CONSUMO		X
LOTERÍAS FORÁNEAS		X
SOBRETASA A LA GASOLINA MOTOR		X
TASA PRODEPORTE		X
TRÁMITES, SERVICIOS Y OPERACIONES		X

Se expide el certificado en la Subsecretaría Tributaria del Departamento de Sucre a los **09** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **2026**, en consonancia con las facultades de fiscalización e investigación de esta dependencia. (Art. 684 del ETN).

Este estado de cuenta tiene una vigencia de sesenta (60) días, a partir de su expedición.

YALENIS SANTIZ PALENCIA
SUBSECRETARIA TRIBUTARIA

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste

UTC -5 17:44:29
Eliana Arroyo Cas...

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio

Última Actualización

OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han encontrado

0	0	0	0	0
Suscripciones	En edición	Adjudicaciones pendientes	Invitaciones directas	Nuevos informes

ÚLTIMAS OFERTAS

No se han encontrado

Sugerencias SECOP



◄ ►

El Servicio de proveedor ya se encuentra disponible.
Haga clic aquí para activarlo. Después de la activación la disponibilidad del servicio podrá tardar hasta 10 minutos.

Ya está asociado a una empresa
Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario » Mis registros'.

Mensaje Todos

Sin mensajes…
Más información .

Oportun Recibidas

Sin oportunidades
Más información .